

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.-Año X.-Número 2.870

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, núms. 3, 5 y 7.-Teléfono núm. 143

Sábado 5 de mayo de 1923

Los intereses recreados

Fantasia-parodia

Poco antes de la solemne apertura de Cortes, Crispín Español recita desde la escalinata del Congreso el siguiente prólogo ante la multitud que aguarda el paso de la comitiva:

Crispín: He aquí el tinglado de la vieja farsa. La que compró en posadas aldeanas el voto de los caminantes; la que lo subastó en plazas de humildes lugares, entre simples villanos. La que lo comprometió en ciudades populosas, entre los más variados concursos, como cuando Romero Robledo, en su patria chica, solicitaba el voto de todo transeunte; desde el espantado doctor que deposita su docta papeleta a cambio de un favor particular, traicionando su pensamiento, al pícaro hampón que ha esperado la venta del voto horas y horas, engañando el hambre con el vino. Y el millonario, y la dama de calidad, y el gran señor desde su automóvil hasta la moza alegre, y el mercader y el estudiante. Que nada prende tan pronto de unos en otros como esta mentira de las elecciones.

A veces, también subió la farsa a palacios de príncipes—altísimos señores—por humorada de sus dueños. Y no fué allí menos libre y despreocupada. Fué de todos y contra todos. Del pueblo recogió burlas y dichos maliciosos: de esa filosofía del pueblo que siempre sufre, dulcificada por la esperanza de los pobres de otra época, que como no lo esperaban todo del Gobierno y creían en la revolución, sabían reírse del Gobierno sin odio y sin amargura.

Ilustró después su plebeyo origen con noble ejecutoria, Castelar, Cánovas, Moret, Canalejas, que, como príncipes de la elocuencia, elevaron a la política al más alto trono de la poesía y del arte.

No presume de tan gloriosa estirpe esta farsa que, por medio de los alcaldes de Real orden, os presenta un liberal de ahora. Es una farsa guifolesca, de asunto despartado, sin realidad alguna. Ya veréis cómo cuanto en ella sucede no beneficiará al país en nada. Cómo sus diputados de la mayoría no representan opinión alguna: son, a lo sumo, fantoches de cartón y trapo sin luz de ideal, pero muy largos de vista.

El autor... sólo pide una cosa, que añeís un poco vuestro espíritu; el mundo ha cambiado y pide otros hombres, pero nuestra política no se resigna a envejecer, y, por parecer niña, finge liberalismo. Y he aquí cómo estos viejos polichinelas pretenden divertirnos con sus tonterías.

Por la copia,
ARTURO GAZUL.

El acta de Martos

(POR TELÉFONO)

4, 22'30 h.

El ministro de la Guerra, señor Alcalá Zamora, recibió hoy a los periodistas, haciéndoles algunas manifestaciones relacionadas con el acta de Martos.

Sólo tengo interés—dijo el Ministro—de puntualizar hechos concretos, dejando a un lado toda clase de apreciaciones y que a nada conducen.

Es un hecho indiscutible que el candidato adicto triunfó rotundamente en las cuatro secciones de Fuensanta, aunque trate de afirmarse lo contrario.

También es cierto que en la totalidad del distrito salió vencedor el mismo.

Mas como con anterioridad a la elección, por confidencias particulares, tuvo noticias de que se preparaban ciertas ilegalidades para arrebatarle el acta, lo denunció al Gobernador, para que éste tomase las medidas oportunas a fin de evitarlo.

Esta denuncia también pasó al Ministerio.

Respecto a la enérgica actitud que en este asunto ha adoptado, también hizo algunas manifestaciones para justificarlas.

Dijo que por el reducido número de sus amigos se ve más obligado que otros a cuidarlos más y a tratarlos más familiarmente y con mayor cariño.

EN GOBERNACION

Las elecciones en Orense

(POR TELÉFONO)

4, 22'30 h.

Resultado

Hoy, al recibir a los periodistas el ministro de la Gobernación, señor duque de Almodóvar, les dió cuenta del resultado definitivo de las elecciones celebradas en Orense, dándoles al mismo tiempo la lista de los diputados proclamados por la Junta provincial del Censo.

Esta la componen los siguientes señores:

Don Antonio Taboada, conservador, por la capital.

Señor García Durán, conservador, por el distrito de Carvallino.

Señor Prado, conservador, por el de Celanova.

Señor Estévez, conservador, por el de Rivadavia.

Señor Palacio Rovira, maurista, por el de Puebla de Tribes.

Los candidatos contra la Junta del Censo

Tanto las elecciones, continuó el Ministro, verificadas en la provincia de Orense, como el escrutinio general realizado, han dado origen a gran número de anomalías.

La Junta de escrutinio cometió tantas, siempre en contra de los candidatos liberales, que obligó a éstos, juntamente con sus apoderados, a retirarse del acto, dirigiéndose, seguidos de numerosa manifestación popular, al Gobierno civil para protestar de los atropellos de que eran objeto.

Esta actitud inexplicable de la Junta provincial del Censo contra los candidatos adictos al Gobierno en Orense, dará lugar para que ante el Congreso se vea manifiestamente en qué forma tan extrema se han infringido las leyes vigentes contra los candidatos liberales.

Ante esta injusticia intervienen en los hechos los Tribunales competentes.

Ultimas cotizaciones de los mercados reguladores

(POR TELÉFONO)

Madrid, 4, 22'30 h.

Vacas buenas, de 2'85 a 3 pesetas kilo canal.

Idem regulares, de 2'72 a 2'85 idem.

Novillos de pienso, no concurren.

Idem extremeños, de 2'83 a 3 idem.

Bueyes desecho de labor, de 2'30 a 2'60 idem.

Corderos, de 2'85 a 2'90 idem.

Impresiones

Existencias, regulares.

Tendencia, algo sostenida.

En el mercado de hoy se ha experimentado una baja de 10 céntimos en las cotizaciones.

PRECIOS DE SUSCRICION

Badajoz, al mes, pesetas..... 2'00

Fuera de la capital, trimestre... 7'00

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 4, 22'30 h.

Conferencias

Procedente de Sevilla ha llegado a esta corte el Gobernador civil de aquella capital.

A los pocos momentos de su llegada se trasladó al Ministerio de la Gobernación, conferenciando extensamente con el ministro del departamento, señor duque de Almodóvar.

Se da por seguro que en esta conferencia se ocuparon de la cuestión electoral, del resultado de la misma en la antedicha capital andaluza.

El primer voluntario

Hoy ha firmado el ministro de la Guerra, señor Alcalá Zamora, una Real orden destinando al primer individuo que se ha acogido a la nueva organización del voluntariado, del arma de Caballería, al regimiento de Alcántara.

Por tratarse del primero que a estas reformas se ha acogido, irá la Real orden firmada por el mismo ministro de la Guerra.

Además, manifestó el Ministro sobre este asunto que cuando este individuo jure el estandarte se le hará un obsequio en conmemoración del acto.

Así como el primer individuo destinado al arma de Caballería ha ido al regimiento de Alcántara, el primero que lo sea a Infantería será destinado al regimiento de Melilla.

Acto laudatorio

El coronel del regimiento de Covadonga, en la orden del Cuerpo de hoy, elogia al soldado Francisco Reina por un acto loable que hoy ha realizado.

Según parece, dicho soldado se encontró un maletín propiedad del marqués de Villanegra, conteniendo gran cantidad de alhajas e importante cantidad en metálico; el soldado depositó el hallazgo en la sala de banderas, donde fué recogido por su propietario.

Las responsabilidades

Ha entrado hoy en el Supremo, por disconformidad con las autoridades de Melilla y para su revisión, la causa seguida contra el comandante de Regulares de Infantería don Francisco Llamas, que fué condenado por el Consejo de guerra a tres años de prisión correccional.

El citado comandante ha nombrado como abogado defensor para actuar ante el Supremo al coronel de Infantería don Fernando González Piñero.

Las propuestas de ascensos

Mañana se reunirá el pleno del Consejo Supremo para fallar de cuatro propuestas de ascensos, cuyo estudio está ya terminado, de las 78 que están pendientes de resolución.

Estas cuatro propuestas se refieren: una al comandante Franco, que seguramente será la única que se informará favorablemente; otra al teniente coronel de Estado Mayor don Abilio Barbero, y otra a los alférezes de Infantería don Manuel Enrique y don Manuel Peña-Redonda.

En breve fallará también este alto Tribunal sobre la propuesta de ascenso a alférez del suboficial don Antonio Borla.

Asimismo fallará en tres propuestas de concesión de la cruz laureada de San Fernando, al cabo José López Manzano y a los sargentos Vasallo y Ramírez Alvarez.

Se afirmaba que éstas serán todas denegadas.

“Modus vivendi”

Se ha verificado un cambio de notas diplomáticas entre los Gobiernos de España y Rumania.

En consecuencia de ello ha quedado ultimado el *modus vivendi* por el que se han de regir las relaciones comerciales de ambos países.

La industria maderera

Ayer estuvo en el Ministerio de Fomento una comisión de la industria maderera, que se entrevistó con el ministro del Departamento, señor Gasset.

Estos representantes forestales acudieron al Ministerio para exponer al señor Gasset la gravedad del peligro que amenaza a la industria maderera española si se firma definitivamente el contrato comercial con Portugal.

El hecho, de no tenerse presente en éste el coeficiente de depreciación de la moneda, ocasionaría graves peligros.

Reconociendo el Ministro la razón que asistía a los comisionados, les ofreció que detenidamente se ocuparía del asunto.

La comisión salió altamente satisfecha de la acogida que le hizo el Ministro.

De Hacienda

Celebró hoy sesión la Junta técnica del Ministerio de Hacienda.

Presidió el acto el subsecretario del departamento, señor Benítez Lugo.

Se continuó el estudio de la ponencia presentada sobre recaudación.

Aprobóse lo referente a la clasificación de zonas recaudatorias.

También se aprobó lo relacionado con los premios por cobranza.

Asimismo se determinó el coeficiente de indemnización.

Aprobóse también los expedientes de reorganización, normas y procedimientos, juntamente con la designación del personal de recaudación.

Disposiciones de la “Gaceta”

En el periódico oficial la *Gaceta* aparecen insertadas varias importantes disposiciones del Ministerio de Hacienda:

Real orden reformando el reglamento por que se rige el Cuerpo de Abogados del Estado.

Otra disponiendo que los directores generales y jefes cuiden del exacto cumplimiento de lo que en esta disposición se preceptúa y detalla lo relacionado con condonación de multas, facultades delegadas por Real orden de 4 de enero de 1904.

Declaraciones de Melquiades Alvarez

Hoy por la mañana estuvo en el Ministerio de Gracia y Justicia don Melquiades Alvarez, conferenciando extensamente con el ministro del ramo, conde de Romanones.

Al salir del despacho del Ministro le abordaron los periodistas, preguntándole que cuál había sido el objeto de aquella visita.

Melquiades Alvarez contestó que no había sido ninguno especial, sino simplemente verificar un cambio de impresiones sobre las cuestiones actuales.

Un periodista insistió: —¿Entonces no está usted incomodado con Romanones, como Alcalá Zamora?

—Yo no me incomodo con nadie—contestó Alvarez—y menos aún por cuestiones electorales, de las que me ocupo muy poco.

—Otro reportero dijo: pero hablarían ustedes de la presidencia del Congreso.

—De eso me ocupo aun menos, contestó Melquiades Alvarez.

Madrid, 5, 1'30 h.

Dice Romanones

Después del conde de Romanones habló con los periodistas de la entrevista celebrada con Melquiades Alvarez, diciendo que están ambos de acuerdo en la imprescindible necesidad de que este subsista para desarrollar con la intensidad necesaria el programa liberal.

Añadió Romanones que era cosa decidida el hecho de que él presidiría en el Senado, aun contrariando a algunos amigos, pero no obstante y aunque por poco tiempo abandonará el Congreso, pero nunca a su querida tierra de Guadalupe que hace treinta y cinco años que la representa en la Cámara popular—precisamente el día 24 de este mes se cumple esa fecha—sin embar-

Ha quedado solucionado satisfactoriamente el conflicto ministerial provocado por el acta de Martos

(POR TELÉFONO)

4, 22'30 h.

Romanones en la Presidencia

Esta mañana estuvo en el Palacio de la Presidencia el ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Romanones, que conferenció con el marqués de Alhucemas.

Esta entrevista, que fué larguísima, duró una hora larga.

Dice Romanones

Terminada que fué la conferencia y al salir del despacho del Presidente el conde de Romanones, fué rodeado de los periodistas, que le preguntaron detalles sobre la conferencia celebrada.

El Conde, contestando a los reporteros, dijo: —No hemos hablado de nada de particular, lo único que hemos hecho ha sido ocuparnos de asuntos corrientes y sin importancia.

Al ver que los periodistas se mostraron muy sorprendidos por la vaguedad que estas palabras encerraban, continuó:

—Nada, señores, no ocurre nada, absolutamente nada; marchando todo admirablemente bien.

Con estas palabras se despidió de los periodistas.

Otra visita

También estuvo en el despacho del Presidente el subsecretario de la Gobernación, señor Bullón, que muy extensamente conferenció asimismo con el marqués de Alhucemas.

go, ni aún así la abandonaré, pues presentaré mi candidatura de senador por esta provincia.

Negó que hubiera ningún obstáculo legal para que él se pudiera encargar de la presidencia del Senado.

Hablando con Melquiades Alvarez

Conversando Melquiades Alvarez con los periodistas y contestando a preguntas de éstos, negó que en la visita que días pasados hizo a su majestad el Rey, hablaran de la cuestión de responsabilidades.

También dijo que desde luego aceptaba la presidencia del Congreso, ya que la consideraba un homenaje que se le hacía.

Información errónea

Aunque algunos periódicos afirmaron que la infanta Beatriz se hallaba en Plymouth, se ha confirmado que la infanta se encuentra en Madrid.

Se supone que esta equivocación ha sido motivada a haberla tomado por la infanta Beatriz, esposa del infante don Alfonso.

Inauguración

Solemnemente se inauguró hoy el nuevo ramal del Metro desde la Puerta de Atocha al Puento de Vallecas.

La extensión del nuevo ramal es de dos kilómetros 997 metros y hace el recorrido en cuatro minutos.

Empréstito

Hoy empezó a cubrirse el empréstito de 500 millones de pesetas abierto por el Estado.

A las once de la mañana se habían cubierto ya 110 millones por bancos, entidades y particulares.

Solamente Bilbao ha contribuido con 121 millones.

Del resto de las provincias no se tienen noticias.

Esta tarde se habían cubierto ya cuatro quintas partes del Tesoro.

Entre varios bancos han alcanzado la cifra de 115 millones en las proporciones siguientes: Banco Hispano Americano, 40; Banco Urquijo, 25; Banco Central, 25; London County, 10; Banco Español de Crédito, nueve y medio; Banca Sáiz, seis, y Caja de Ahorros, 5.800.000 pesetas.

Hundimiento de una gabarra

Bilbao.—A la entrada del puerto el vapor *Arrati*, procedente de Castro Urdiales, con cargamento de piedras, chocó con una gabarra, resultando con averías.

La gabarra se hundió inmediatamente, pudiendo ser salvada la tripulación.

El alto Comisario

Tetuán.—Con dirección a Melilla salió esta tarde a la cuatros el alto comisario, señor Silvea.

Premio

Bilbao.—El Gobernador civil ha premiado con 600 pesetas a un agente de Policía, que resultó herido en los últimos sucesos.

El general Burguete en Badajoz

El general Burguete ha pasado unas horas en Badajoz, que yo quise aprovechar para saludar al antiguo y heroico teniente coronel de los cazadores de Figueras que en la campaña del año 9 conoció en el fragor de aquellos cruentos combates, a los que tuve que asistir como cronista de guerra y durante los cuales comencé a sentir el miedo escalofriante que produce la cercanía de la muerte, que sibando, alegremente al parecer, dibujaba las siluetas con las mortíferas balas *dum-dum*, que los rifeños emplearon en aquella campaña.

Y a la memoria me venían las hazañas que Burguete acometió entonces. Su figura de mosquetero, escapado de un lienzo de Velázquez, se agigantaba en la épica epopeya. Fué a raíz de la ocupación de Zeluán, ocupando Figueras la famosa casa de los silos, a la derecha de la famosa alcabaza, en la extrema vanguardia hacia los montes de Beni-bu-lfirur, cuando Burguete tuvo un gesto de audaz iniciativa. Desde el diénte rocoso conocido por Kalb-at-tor, que significa *corazón de toro*, hostilizaba el enemigo a los bravos cazadores de Figueras no dejándoles tranquilos un momento.

Burguete, sin consultárselo a nadie, cogió dos compañías y de madrugada se encaramó en el picacho. A la mañana siguiente hubo gran emoción en el cuartel general del general Marina.

¿Quién había dado orden a Burguete para ocupar esa posición?, se preguntaban alarmados todos. Corriendo a galope va a ella el entonces jefe de Estado Mayor, coronel Jordana, y conmina al heroico Burguete para que abandone la conquista.

—¿Con permiso de quién ha ocupado usted esta posición?, le demanda Jordana.

Y Burguete tuvo una frase histórica:

—Con permiso del enemigo.

—Pues hay que abandonarla inmediatamente. Así lo ordena el general en jefe.

—No puedo, replica el heroico Burguete; tengo los pies clavados. Si la abandono, el enemigo se me echará encima.

—El general le mandará dos escuadrones, dos batallones y dos baterías para apoyar el movimiento.

El general Burguete, que en su genial concepción de caudillo veía el acierto de tal orden, la exige por escrito y trata de convencer a Jordana de la excelencia de la posición, que era la llave de seguridad de la recién conquistada alcabaza. Jordana se convence al asomarse al balcón de la posición y regresa al cuartel general para dar cuenta al general en jefe de la realidad y del acierto del jefe de Figueras.

A poco monta a galope otro ayudante del general y le felicita y autoriza a conservar la posición.

Pocos días después había de demostrarse el acierto indiscutible de la iniciativa. El 30 de septiembre, con motivo del estúpido reconocimiento ofensivo que costó la vida al general Diez Vicario y 300 bajas más, la posición de Kalb-at-tor contuvo la avalancha de la morisma, que acosaba a las fuerzas que se retiraban del zoco El Jemis hacia Zeluán. Y Burguete obtuvo la sanción que mereció su feliz iniciativa.

Es tan reciente la actuación breve, pero fecunda del general Burguete en la alta Comisaría de Marruecos, que su discreción le veda extenderse en tan importante tema como el de su opinión sobre las candentes cuestiones africanas que constituyen una pesadilla para toda España.

Pero además de su éxito rotundo obtenido con motivo de la sumisión del Raisuni, que sincera o no, lo cierto es que se traduce por una paz absoluta en la región occidental, había una cuestión sumamente interesante sobre la que abordé resueltamente al general en el Casino, donde nos congregamos una peña de amigos en su redor.

El general Burguete, desde el año 9, le oí sintetizar su táctica africana, análoga en absoluto a la del general Lyauté, que decía que contra los africanos, hay que preverse en estado de perpetuo movimiento. Nada de posiciones fijas por sistema, en las que las fuerzas se constituyen en prisioneras de sus propias alambradas y son constantemente el cebo para el enemigo.

Tan luego llegó a la región de Melilla ocupó la ventajosa situación de Tizzi-Asa como una amenaza hacia el camino de Alhucemas, en cuyas posiciones extremas del desastre de julio, junto a los cadáveres aún insepultos de millares de compatriotas nuestros, yace aún nuestro propio honor. Y organizó las fuerzas de aquella Comandancia en varias columnas volantes que tradujeran en hechos efectivos su acertada concepción de la guerra africana. Y dijo al Gobierno que tenía las fuerzas disponibles a sus órdenes, para simultaneando la acción militar con la política, encaminarse hacia Alhucemas, donde aún gemían los prisioneros las torturas del cautiverio.

Pero coincidieron aquellos famosos artículos del señor Cambó que tuvieron tanta fuerza que el Gobierno vaciló y acabó por ordenar al general Burguete que permaneciese inactivo. Y se malogró un decoroso rescate para venir a parar en la triste liberación metálica con todo linaje de humillaciones para el honor nacional.

La voluntad del general Burguete fué mucha, y el balance de su breve actuación en África se cierra con el éxito indiscutible de la sumisión del Raisuni. Y si en la región melillense no dejó huellas más que por la ocupación de Tizzi-Asa, como etapa de futuros movimientos, no fué ciertamente por culpa suya.

La sustitución suya por el ilustre don Luis Silvea interrumpió su labor, y la difícil incógnita del problema africano subsiste, cabiendo esperar mucho del talento y aciertos de su sucesor.

GUILLERMO RITTWAGEN.

Farmacia Causiño

PLAZA DE SAN ANDRES

TELEFONO 55

Emeralda elaboración. Surtido completo. Precios económicos.

EL TUNEL.—VINOS

Se han puesto a la venta los exquisitos de las bodegas de don Julio Soares Monteiro.

Más detalles de la escandalosa elección de San Vicente de Alcántara

Otras actas notariales

Publicábamos ayer un acta notarial que daba una sensación muy exacta de lo ocurrido en San Vicente de Alcántara en la vergonzosa jornada electoral del pasado martes.

Hay varias actas más que sirven para completar el cuadro de ignominias que en aquel pueblo se registraron para favorecer la candidatura ministerial, pero en la imposibilidad de publicarlas íntegras, por falta de espacio, nos limitamos a extractar algunas de ellas:

Acta número ochenta del notario de Alburquerque, don Augusto Hurtado Carrón Breña.

Hace constar que «a su presencia fué cacheado por el señor Cascas, delegado del Gobernador civil, un elector y no encontrándose arma alguna y si una candidatura a favor de don Sancho Conejo, la cual le había entregado el requirente, se apoderaron de ella, haciéndola pedazos».

También se hace constar en la misma acta el adelantado de 35 minutos en el reloj de la villa.

Acta número 76, del mismo señor notario:

Hace constar que «inmediatamente de salir de levantar un acta, requerido por el candidato don José López de Ayala, del colegio electoral del tercer distrito, sección tercera, sin mediar acto ni palabra alguna, y saliendo de mi (el notario) acompañado, fué detenido dicho señor por orden del delegado del gobernador civil, don José María Carande Uribe, y al manifestar el señor Ayala que por mi causa se le detenía, contestó don Juan Montecanti, perteneciente a la Policía gubernativa, que no sabía por qué y que sólo cumplía órdenes del mencionado señor delegado».

Acta número 79, del mismo señor notario:

Hace constar «que se constituyó, en virtud de requerimiento de don Sancho Conejo de Coca, en la calle de Cantos de Molina, donde se encuentra el Ayuntamiento y Cárcel de la villa, donde se hallaban detenidos numerosos vecinos de la misma y de otras inmediatas en los pisos de las expresadas Casa Consistorial y Cárcel, todos candidatos proclamados por la Junta provincial del Censo, apoderados de éstos y electores amigos de los candidatos don Antonio Pacheco y don Sancho Conejo, y al ir a levantar acta notarial para hacer constar el número y calidad de los detenidos, le fué impedido el cumplimiento de su misión en forma autoritaria, obligándole a que se retirara de aquel lugar».

Acta número 75, del mismo señor notario:

Hace constar, por haberlo presenciado, que «don José María Carande Uribe y don Bonifacio del Sol, delegados del señor Gobernador civil de esta provincia, ostentando bastón de mando, se hallaban dentro del colegio electoral del distrito tercero, sección tercera, sin previo requerimiento del presidente».

Acta número 78, del mismo señor notario:

Hace constar que «al ir a emitir su sufragio el elector del colegio del tercer distrito, sección segunda, Manuel de la Cruz Pavo, en el pasillo anterior del salón del colegio, un delegado de la autoridad, a quien no conocía, le preguntó por quién iba a votar, y al decirle el elector que lo haría por quien tuviera por conveniente, sin más razón ni otro motivo, lo expulsaron del colegio, no dejándole entrar en él».

Acta número 77, del mismo señor notario:

Hace constar que «el presidente del distrito tercero sección tercera, después de haber requerido el auxilio de la Guardia civil para la seguridad de la libre emisión del sufragio y no habiéndosele prestado dicho auxilio, dejó de ejercer sus funciones por estar viendo y observando que a los electores amigos de los señores Pacheco y Conejo se les exigía cédula personal y se les ponían toda clase de obstáculos y trabas para emitir su voto, mientras a los contrarios se les daba toda clase de facilidades».

Acta número 81, del mismo señor notario:

Hace constar que «la mayoría de los electores de esta villa, que salían de la casa de don Antonio Cid de Rivera, que llevaban candidaturas con el nombre de don Sancho Conejo de Coca, eran cacheados por delegados del señor Gobernador civil, policías y guardias del Ayuntamiento, cogiéndoles dichas candidaturas y rompiéndolas y no dejándoles emitir su sufragio».

Tintorería Francesa

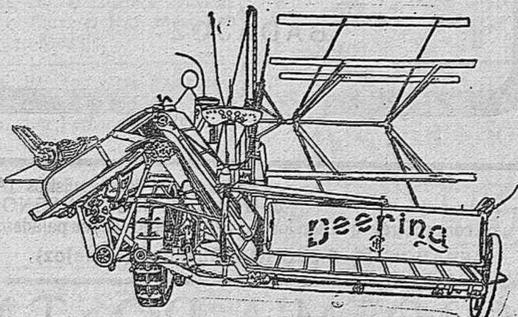
Se tiñe toda clase de ropa. Limpieza a seco.
Salmerón, 18 y 20. Badajoz.

P. Gómez Muñiz

DENTISTA
ECHEGARAY, 7, PRAL.—BADAJOZ

Múgica, Arellano y C.ª

Ingenieros.—Pamplona



Vendedores exclusivos en España de las Cosechadoras, Segadoras, Rastrillos Guadafadoras, Afiladoras, etc., de la incomparable marca DEERING.
Única Casa que puede vender las piezas de recambio DEERING legítimas. Depósito de piezas DEERING legítimas en los pueblos más importantes. Trilladoras y Locomóviles RUSTON. Piezas de recambio legítimas RUSTON.

Sucursal en Badajoz MO ENO NIETO, 4

NOTICIAS DE SOCIEDAD

La sesión municipal.—En segunda citación ha sido convocado a sesión ordinaria, para las seis de la tarde de hoy, el Cabildo municipal.

Los asuntos incluidos en el orden del día son:

Peticiones formuladas por la Agrupación Socialista pacense y la Federación local de Sociedades obreras de Badajoz.

Oficio de la Junta local de Primera enseñanza sobre cesión de la Galera para local escuela y presupuesto de obras necesarias en el mismo.

Instancia de la Sociedad Ignacio Torrado sobre colocación de veladores. Informes del delegado de carruajes.

Liceo de Artesanos.—Mañana, domingo, se celebrará en la Sociedad Liceo de Artesanos una reunión de confianza, que comenzará a las diez en punto de la noche y que se ajustará al siguiente programa:

1.º Sinfonía.
2.º El graciosísimo sainete en un acto, dividido en dos cuadros, original de don Antonio Ramos Martín, denominado *El sexo débil*.

Reparto.—Patro, señorita Nieto; Nati, señorita Arcos; Lorenzo, señor Córcoles; Cayetano, señor Amor.

La reunión dará fin con baile de sociedad.

Madrinas de guerra.—Solicitan madrinatas de guerra los cabos de la Compañía mixta de Sanjad militar de Ceuta Aurelio Moriche y Vicente Sánchez Metz.

Meteorológicas.—Día 4.—Temperatura máxima al sol, 37.4; ídem ídem a la sombra, 30; ídem mínima, 13.8.

Agua evaporada, litros por metro cuadrado, 3.

Lluvia, ídem ídem, 0.0.

La Fábrica más antigua en Muebles y Carruajes es la de Ramón Salas. Construcción de Muebles de todos los estilos, coches de todas clases y carrocerías de automóviles, puertas y todo lo concerniente al ramo de la carpintería mecánica. Fábrica, Castillo, 12; Tienda y Escritorio, plaza de la Soledad, 23.

Cuerpos maleables para arados castellanos, a 10 pesetas, en la casa Justo García Ortiz. Maquinaria Agrícola. Plaza de la Constitución, 3. Badajoz.

Se ofrece para pintar y blanquear, Juan Ortiz. Calle Sepúlveda, 16.

Se hacen trabajos de escritura a máquina. San Agustín, 5, segundo.

Se vende en muy buenas condiciones una hermosa caseta propia para feria, con cubierta de lona impermeable y cerrada por verja de madera. Para tratar, en el Almacén de Muebles de Ramón Salas. Badajoz.

Interesa al público saber que la sombrerería de Rastrollo ha recibido un extenso surtido en sombreros de paja y gorras de uniformes de todas clases; especialidad en sombreros flexibles y confortables.

Todo a precio muy reducidísimo. Comprad y os convenceréis. «Casa Rastrollo». San Juan, 42. Badajoz.

Barnizadora de lujo se ofrece para barnizar y esmaltar toda clase de muebles finos, a domicilio. Para avisos, Benegas, 23, principal.

Antonio Ortiz (zapatero), Corredores, 11. Medias suelas para caballero, 5.50 pesetas; para señora, 3.25. Economía en todos los trabajos.

Aprovechamientos

Se venden desde 1 de mayo los de la deha «Torrequebrada», distante tres kilómetros de la capital. Tiene más de 1.000 fanegas de siembra.

Para tratarlos, don Manuel Díaz Macías. Menacho, 46. Badajoz.

José Jiménez García

AGENCIA DE TRANSPORTES AL FERROCARRIL
Arias Montano, 9. pra. Teléfono 420

Viajeros

Ha salido para Madrid el ex comisario superior, general don Ricardo Burguete.

—Llegaron, procedentes de Maguilla, don Lorenzo Sánchez Uña y don José Barragán Uña, alcalde y síndico, respectivamente, del Ayuntamiento de aquella villa.

—Don Francisco Guzmán, propietario, vino de Villanueva de la Serena.

De la misma localidad llegó don Plácido Domínguez, propietario.

—Vino de Talavera la Real don Miguel Durán, propietario.

—Vino a esta capital, procedente de Nogales, don Martín Antón, acompañado de su señora.

—Don José Bejarano, propietario, llegó de la Puebla.

—Llegó de Castuera don Lorenzo Sánchez, propietario.

—Se encuentra en esta población don Antonio Castells, del comercio, procedente de Barcelona.

—Procedente de Cádiz, a donde marchó por enfermedad de uno de sus deudos, ha regresado el teniente de la Guardia civil jefe del puesto de Alburquerque, don Ernesto Navarrete.

Fiesta onomástica

En Zafra, y en la hermosa quinta que posee el reputado odontólogo don José Baena, celebró su fiesta onomástica su bellísima hija Lorenza.

Asistieron numerosos invitados, entre los que se encontraban bellas y distinguidas señoritas de la buena sociedad de Zafra.

Hicieron los honores de la fiesta la distinguida esposa del señor Baena, doña Teresa Sáinz, y las señoras doña Carmen Ortiz y doña Rosa Téllez de Lledó.

Los asistentes a la fiesta fueron obsequiados con un espléndido y succulento lunch.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la esposa del conocido industrial de Zafra, don Emilio Mangas.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

Caja Rural de Badajoz

Imposiciones en c/c 3 por 100 de interés a la vista.
Préstamos hipotecarios personales y pignoratios, 6 1/2, y 7 por 100 de interés.
Horas de Caja: de diez a una.
CALLE DE SAN JUAN, 11, BAJO

Matadero

En el día de ayer, y para los señores que se citan, se sacrificó lo siguiente:

Francisco Alfonso, un toro, que dió un peso de 236 kilogramos; José Anselmo, una vaca y una ternera, 203; Fernando Alfonso, un añojo, 157; Pedro Cortés, un añojo, 161; Ramón Gutiérrez, 12 lechales, 78; Juan Rodríguez, un lechal, un borrego y nueve chotos, 98; Fernando Alfonso, cinco lechales, 18; Enrique Alvarez, cinco lechales, 18; Francisco Alfonso, 10 lechales y un borrego, 98; Vicente Alfonso, 10 lechales y 16 chotos, 226; Mariano Anselmo, 10 chotos, 74; Pedro Anselmo, 16 chotos, 122, que hacen un total de 1.500 kilogramos de peso.

Consultorio del oculista don Delfín Cáceres Jiménez

Zafra, del 4 al 19 de mayo.
Almendral-jo, del 23 de mayo al 2 de junio.

Teléfono del CORREO, 143.

Noticias de Barcelona

(POR TELÉFONO)

5, 2'30 h.

Petición denegada

El abogado Martín Hons ha presentado ante el Juzgado un escrito recurriendo contra el auto de procesamiento contra él dictado.

El Juzgado denegó lo solicitado.

Procesamientos

El juez de instrucción ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el sindicalista Enrique Penados.

También por el mismo Juzgado se han dictado varios autos de procesamiento contra individuos detenidos por el asalto a la Liga y resistencia a la autoridad.

Coacciones

Noticias recibidas de Manresa dicen que varios obreros han sido detenidos por ejercer coacciones electorales.

Los Somatenes

El próximo domingo serán revistado con toda solemnidad los Somatenes del distrito sexto.

Al acto asistirán las autoridades.

Telegrama irrespetuoso

El gobernador civil, señor Raventós, entregó hoy al fiscal un telegrama que desde Figueras envía el candidato señor Rusiñol, por considerarlo irrespetuoso.

Manifestación suspendida

Hoy, al recibir a los periodistas el Gobernador civil, les manifestó que había prohibido la celebración de la proyectada manifestación del domingo, para pedir enérgicamente la extirpación del terrorismo.

La causa de esta suspensión añadió el Gobernador—es el evitar posibles disturbios.

Víctima de un atentado, es encontrado muerto un hombre

En la calle de Bovila ha sido encontrado hoy un hombre muerto.

El cadáver presentaba un balazo en la sien derecha.

Por los papeles que llevaba se pudo justificar su personalidad: se llama José Mateo Plá.

Por la posición en que se encontraba al ser hallado se creyó en un principio que se trataba de un suicidio.

Esta idea se desechó al encontrarse un carnet del Sindicato único y un papel con la siguiente inscripción:

«Sé que me van a matar, pero yo soy inocente.»

No se le encontraron encima armas ningunas.

El muerto era secretario del Sindicato único del ramo de alimentación.

EL NUEVO CONGRESO

(POR TELÉFONO)

5, 1'30 h.

Conocido el resultado general del escrutinio en la casi totalidad de los distritos, pues los que faltan es un número insignificante, puede hacerse un avance de la forma en que quedará constituido el Congreso.

Elementos adictos al Gobierno: Demócratas, 96. Liberales, 48. Albigistas, 43. Reformistas, 21. Gasetistas, 11. Alcalázamoristas, 9. Total, 228.

Los elementos de la oposición están integrados de la siguiente forma:

Conservadores, 88. Regionalistas, 20. Ciervistas, 20. Republicanos, 16. Mauristas, 12. Socialistas, 7. Tradicionalistas, 3. Independientes, 5. Agrarios, 2. Católicos, 2. Mercantiles, 2. De diferentes filiaciones, 4.

Instrucción pública

Sección administrativa de Primera enseñanza

Han sido tramitados los asuntos que a continuación se expresan:

Al alcalde de Helechosa de los Montes se remite credencial de maestro de Fontanaraja (Ciudad Real), a favor de don Casto Carril.

Al alcalde de Medellín se remiten documentos para su entrega a doña Inocencia Sánchez, residente en dicha localidad.

A la Dirección general de Primera enseñanza se remiten expedientes de jubilación por edad de los maestros de Fuente del Maestre y Puebla de Alcocer, don Miguel Garrayo y doña Josefa Dorado.

Al maestro don Félix Gil, de Malpartida, se le remite título profesional diligenciado.

“La Esperanza,”

AGENCIA FUNERARIA

Gran rebaja de precios

VIUDA DE S. CORREA

Felipe Checa, 56 Teléfono 203

La Económica.

Nueva agencia funeraria. Inmejorable presentación. Precios sin competencia.

FERNANDO BARRIO.—Salmerón, 10.—Teléfono 557

EL PRECIO FIJO

es la casa de modas PARIS ELEGANTE que ya tiene recibida gran parte de los artículos para la presente estación, tanto en tejidos como en confecciones de caballeros, señoras y niños, lo que se complace en anunciar a su distinguida clientela y al público en general.

El programa de esta casa es acreditarse con el resultado de sus artículos, que ni de balde compraría géneros de imitación.



FABRICA DE ASERRAR

Maderas de castaño, nogal, encina, etcétera, etcétera.—Carpintería mecánica.—Construcción de puertas y toda clase de muebles.—Cajas para camiones automóviles.—Cancillas de castaño para rediles de ganado.

MARTINEZ Y TERRON

VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)

Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

PRECIO, 3.50 PESETAS

De venta en la farmacia de Villanueva Castellano

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

UNICO REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE BADAJOZ:

JOAQUIN RODERO

MENACHO, 41

Un decreto importante

Se modifica el reglamento del Servicio de Inspección de la Hacienda pública

La Gaceta acaba de publicar un importante decreto del Ministerio de Hacienda modificando el reglamento del servicio de Inspección de Hacienda, cuya parte dispositiva es como sigue: «Artículo 1.º. Los artículos 34, 35, 57, 58, 59, 60 y 61 del reglamento para el servicio de la Inspección de la Hacienda pública de 13 de octubre de 1903, reformados por Reales decretos de 10 de abril de 1917 y 4 de septiembre de 1922, quedarán modificados y redactados en la forma que a continuación se expresa:

Art. 34. Las responsabilidades exigibles por omisión o defraudación en la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y por ocultación o defraudación en los demás tributos, se corregirán en el grado que corresponda con las multas señaladas al efecto en las leyes o en los reglamentos respectivos.

Las multas ingresarán en el Tesoro, y se consignará en los presupuestos generales del Estado, sección de gastos de las Contribuciones y Rentas públicas, un crédito, al cual serán imputados los pagos de las participaciones correspondientes a los denunciadores y a los inspectores.

La participación de la Inspección de Hacienda pública y de los denunciadores en las multas que por razón de su gestión se impongan, se ajustará a la siguiente escala:

En las multas que no excedan de 10.000 pesetas y en las primeras 10.000 pesetas de las multas que excedan de dicha suma, el 30 por 100.

En la parte en que la multa exceda de 10.000 pesetas, sin pasar de 20.000, el 25 por 100.

Por la parte en que la multa exceda de 20.000 pesetas, sin pasar de 30.000, el 20 por 100.

Por la parte en que la multa exceda de 30.000 pesetas, sin pasar de 50.000, el 15 por 100.

Por la parte en que la multa exceda de 50.000, sin pasar de 100.000, el 10 por 100.

Por la parte en que la multa exceda de 100.000 pesetas, sin pasar de 500.000, el 5 por 100.

Por la parte en que la multa exceda de 500.000 pesetas, sin pasar de un millón, el 3 por 100.

Por la parte en que la multa exceda de un millón, el 1 por 100.

Del importe total de las participaciones que se liquiden con sujeción a las reglas precedentes, se detraerá, desde luego, el tanto por ciento que corresponda como gravamen por la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, y el resto se distribuirá en la siguiente proporción:

a) Al instructor o instructores, previa la declaración de derecho como determina el artículo 36 del reglamento de 13 de octubre de 1903, el 75 por 100 del importe total de la participación reconocida a la Inspección.

b) Al jefe de la Inspección o funcionario más caracterizado que ejerza estas funciones, y para ser distribuido entre todo el personal de la Inspección, no autorizado para la investigación y comprobación de tributos, el 10 por 100.

c) Para gastos de impresos de la Inspección en la provincia, mediante cuenta justificada de su inversión, el 3 por 100.

Las participaciones señaladas por las letras a) y b) en los expedientes ya resueltos definitivamente se satisfarán a los perceptores en los quince primeros días de cada mes, por medio de nómina que suscribirán los interesados y que servirá de justificación a los mandamientos de pago que se expidan con cargo a los conceptos que produjeron los ingresos. Para la formación de dicha nómina la Intervención de Hacienda respectiva expedirá certificación que acredite el ingreso en el Tesoro de la parte de penalidad correspondiente a la Inspección, y a la cual el pago haya de referirse, haciendo constar en ella no haberse expedido otra certificación relacionada con los mismos ingresos y para los mismos fines. El jefe de la Inspección provincial remitirá a la general la cuenta justificada de la inversión dada a la cantidad que se emplee en la adquisición de impresos, registros, fichas, etcétera.

En igual forma habrá de procederse cuando el partícipe de la penalidad sea un denunciador particular, en cuyo caso los derechos que le corresponden, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 23 de diciembre de 1908 y último párrafo del apartado E del artículo 1.º de la ley de 29 de abril de 1920, reformando diversos conceptos tributarios, no serán objeto de distribución alguna.

Cualquiera que sea la naturaleza del expediente, cuando el interesado manifieste su expresa conformidad con los hechos o transcurra el plazo de cinco días sin impugnarlos, se procederá a la realización del acto administrativo, practicándose la liquidación correspondiente, que se notificará en forma al expedientado, al que se fijará el plazo de diez días hábiles para efectuar el pago que preceptúa el artículo 59.

Art. 35. En todos los expedientes formados por vía de investigación se practicarán las siguientes liquidaciones, a saber: una por el importe de las

cuotas, recargos, y en su caso, intereses de demora; otra por la participación del Tesoro en las multas impuestas cuando a eso hubiese lugar, y la tercera, por lo que afecta a la parte correspondiente al denunciador o a la Inspección.

Si los interesados presentasen reclamación impugnándolas o solicitasen su condonación con arreglo a lo prevenido sobre el particular en las disposiciones vigentes, podrán los delegados de Hacienda suspender la exacción de las multas. De las suspensiones que acordaron los delegados en virtud de este artículo, darán cuenta a la Inspección general dentro de tercero día.

Art. 57. El descubrimiento de la riqueza practicado de oficio o en virtud de denuncia pública, traerá consigo la instrucción del oportuno expediente, que se iniciará personándose el empleado en el domicilio del contribuyente solicitando la exhibición de los elementos tributarios a que haya lugar, según la contribución o impuesto de que se trate, y la presentación del último recibo satisfecho del tributo que se investigue, o, en su caso, de la patente o carta de pago correspondiente, y procediendo al reconocimiento del local, libros, materias o documentos pertinentes, dentro de lo autorizado por las leyes y reglamento, a fin de verificar la comprobación o investigación oportunas.

Conforme al artículo 14, párrafo segundo de la ley de Reforma tributaria de 26 de julio de 1922, se entenderá:

a) Que existe mera omisión cuando el contribuyente haya dejado de presentar parte de los documentos justificativos de sus declaraciones o de consignar en ellas elementos contributivos, en cuyos casos los agentes de la Administración se limitarán a rectificar el error u omisión cometidos, señalando un plazo para la rectificación.

b) Que existe ocultación cuando el contribuyente, sin haber sigilado el elemento primordial de tributación, hubiere incurrido en omisión o inexactitudes accidentales o de cuantía que no produzcan en la liquidación de la cuota diferencia de más de un tercio, corrigiéndose tales faltas por la tercera parte de las multas señaladas en las leyes o reglamentos, en el grado que corresponda.

c) Que existe defraudación cuando el contribuyente haya ocultado la integridad de los elementos de tributación o parte de ellos que exceda de la cuantía indicada en el apartado anterior, corrigiéndose dicha falta con la totalidad de la multa, en el grado que corresponda, señalada en las leyes o reglamentos.

De hallarse conforme el contribuyente, se darán por terminadas las diligencias, previo levantamiento de acta ajustada a modelo, que deberá ser firmada por el inspector y el contribuyente, quien quedará obligado a presentar la declaración, rectificación o el alta oportunas dentro de los cinco días siguientes en la oficina de la Inspección de Hacienda, si se tratase de la capital, y si de los pueblos, en la oficina del Ayuntamiento.

Verificada la oportuna liquidación, se señalarán al contribuyente diez días para su pago, dentro de los cuales deberá efectuarse.

d) La reclamación del contribuyente no cambia la naturaleza de su responsabilidad por ocultación o defraudación, según el carácter de la falta cometida. En caso de que el Centro o Tribunal llamado a resolver en segunda instancia estimara temeridad o arbi-

trariedad probada en la denuncia, cabeza del expediente motivo de la reclamación, la Administración devolverá, sin perjuicio de exigir la responsabilidad correspondiente al funcionario, el producto íntegro de los gastos estimables ocasionados por la reclamación.

En su caso, el abono de dichos gastos habrá de hacerse por cuenta del depósito previo exigido al denunciador.

e) Que en los casos de reclamación en segunda instancia, el Centro o Tribunal llamado a resolver, si desestimare la totalidad de las alegaciones del reclamante y apreciare además la temeridad en la apelación, podrá imponer al interesado, por vía de costas, un recargo hasta de un 50 por 100 de la penalidad en que hubiere incurrido.

Art. 58. Los preceptos del apartado a) del artículo anterior no son en ningún caso aplicables a la omisión de las declaraciones previstas y penadas en el artículo 26 de la ley Reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922. Asimismo, lo dispuesto en el párrafo penúltimo del apartado c) del artículo 57 se entenderá siempre, sin perjuicio de los preceptos especiales que regulan «la presentación de documentos» para la liquidación de las cuotas de ingreso directo en el Tesoro.

Art. 59. Cuando el contribuyente no se hubiere conformado con el acta de investigación o no estuviere conforme con el acto administrativo de la clasificación o de la liquidación, o cualquiera otro análogo, podrá entablar la oportuna reclamación económica administrativa contra dicho acto en el plazo de quince días, conforme al reglamento que rige para dichas reclamaciones y a la Real orden de 18 de marzo de 1904, que fijó dicho plazo; siempre sin perjuicio de la ejecución del acto administrativo en la forma a que hubiere lugar.

Art. 60. Salvo siempre lo dispuesto en el artículo 57, se atenderá para la graduación de la multa en los límites consentidos por las leyes y los reglamentos respectivos a las circunstancias siguientes:

a) En caso de ignorancia manifiesta del precepto legal y reglamentario, corrigiéndose tales faltas por la tercera parte de las multas señaladas en las leyes o reglamentos, en el grado que corresponda.

b) A la mayor o menor probabilidad de que la omisión, ocultación o defraudación sean descubiertas, agraviándose la multa con la improbabilidad del ese descubrimiento.

c) A la fecha en que se cometiera la omisión, ocultación o defraudación, reduciéndose la multa a medida que sea mayor el plazo transcurrido desde la comisión del hecho hasta su descubrimiento; y

d) Al grado de malicia revelado por las circunstancias en que se cometiera la omisión, ocultación o defraudación. Las multas se impondrán siempre en su grado máximo si el culpable, además de la omisión, ocultación o defraudación, hubiera realizado algún acto o actos directamente encaminados a protegerse contra el descubrimiento de la responsabilidad, salvo siempre lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 61. En caso de suscitarse obstáculos por parte de algún contribuyente a que el servicio de comprobación o investigación se realice, el funcionario a quien se le hubiera encomendado el mismo hará conocer al interesado su aptitud legal para proceder a la comprobación y las disposiciones pertinentes del presente reglamento, así como

la responsabilidad que por resistencia se impone a los defraudadores; y si a pesar de invitar reiteradamente y a presencia de testigos al contribuyente a que se preste a facilitar el cumplimiento de su cometido, persistiese en negarse a que la comprobación se realice, consignará el hecho en la oportuna acta, y acudirá, por medio de oficio, a la autoridad local en demanda de auxilio para la práctica de las diligencias comprobatorias; poniendo el hecho, caso necesario, en conocimiento del delegado de Hacienda, quien, sin demora, dará la orden oportuna al Alcalde de la localidad para que tenga efecto.

En estos casos las multas que procedan se impondrán siempre en su grado máximo.

Art. 2.º El número 2 del artículo 181 del reglamento vigente de la Contribución Industrial y de Comercio se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Segundo. Un recargo, que no podrá ser inferior a la cuarta parte, ni exceder del importe de la cuota de tarifa que por un año correspondiera al culpable por razón de la industria de que se trate.»

El número segundo del artículo 182 del mismo reglamento tendrá el tenor siguiente:

«Segundo. Un recargo que no podrá ser inferior a un cuarto, ni exceder del importe de la diferencia de la cuota anual de tarifa correspondiente a la industria declarada y la cuota también anual de la industria realmente ejercida.»

Disposiciones transitorias

Primera. Hasta que se consignen en el presupuesto de gastos del Estado los conceptos a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 34 del reglamento para el servicio de la Inspección de la Hacienda pública, según la redacción dispuesta por el presente Real decreto, las cantidades correspondientes a los partícipes en las multas impuestas, seguirán pagándose como minoración de los ingresos respectivos.

Segunda. Las disposiciones de este Real decreto empezarán a regir desde la fecha de su publicación en la Gaceta, para los hechos o actos administrativos causados a partir de la misma.

También se aplicarán las disposiciones en todo lo favorable al inculcado o expedientado, salvo siempre los derechos de tercero, a los hechos o actos anteriores que no fuesen firmes y definitivos.

Dado en Palacio a 30 de abril de 1923.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Miguel Villanueva.»

EL SOTANO

DOCTOR LOBATO, 9

Venta de tocino y embutidos del país
Tocino, kilo..... 3'50 pesetas
Morcilla, idem..... 4'60 "
Longaniza, idem..... 3'50 "
Chorizo de tripa de c rdo (asentado), idem..... 10'00 "
Chorizo corriente, idem..... 7'50 "
Lomo en vela, idem..... 13'00 "

¡GANADEROS!

Polvos, COOPER
Vigo, COOPER
Desinfectol, COOPER
Líquido para marcar ovejas, COOPER
Baños para el ganado, COOPER
Lápices para marcar ganado, COOPER
Largosticida, COOPER
Esquiadoras, COOPER
Tijeras y cuchillos, COOPER
Añiladoras, COOPER

Representante:

E. F. G., COMISIONISTA
Moreno Nieto, 10.—Badajoz

LA MORERA

UNA BODA

Celebráronse el día 25 del pasado mes en La Morera los esponsales del culto maestro nacional don Segismundo Galván Flores, con la bella señorita María del Coso Acebedo.

Apadrinaron a los contrayentes su tío don Emilio Galván y su señora doña María Acebedo.

Una vez terminada la ceremonia nupcial, los invitados, todos pertenecientes a las familias de los contrayentes, pues debido al reciente luto que guardan éstos, el acto se celebró en familia, pasaron al domicilio de la novia, en donde se les obsequió con pastas y licores.

Entre los concurrentes se encontraban las bellas señoritas María, Eduardo y Adela Acebedo, Ascensión, María, Eulogia y Florencia Flores, Teresa y María Josefa Leal Galván.

Señoras doña María y Ricarda Acebedo, doña Leonor Flores, doña Ignacia Galván y doña Pastora Leal Galván de Cabezas.

Asistieron los señores don Bernardino Veloso, don Bartolomé Leal Sánchez, don Juan Fito, don Antonio Acebedo, don Emilio, don José, don Sisenando, don Fermín y don Luis Flores y don Conrado del Coso.

Deseamos a los esposos mil felicidades en su nuevo estado y una interminable luna de miel.—T. L. Galván.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ

Resumen de las operaciones efectuadas durante el mes de abril:

Monte de Piedad Empeños.—De alhajas, 444 operaciones, por 10.242 pesetas; de ropas, 844, por 5.309 pesetas; de efectos, 69, por 1.568 pesetas. Total, 1.357 operaciones, por valor de 17.119 pesetas.

Desempeños.—De alhajas, 451 operaciones, por 9.885 pesetas; de ropas, 829, por 6.263 pesetas; de efectos, 51, por 687 pesetas. Total, 1.331 operaciones, por valor de 16.835 pesetas.

Renovaciones.—De alhajas, 428 operaciones, por 14.940 pesetas; de ropas, 625, por 6.742 pesetas; de efectos, 57, por 1.808 pesetas. Total, 1.110 operaciones, por valor de 33.490 pesetas.

Caja de Ahorros Imposiciones.—Primeras, 113; pesetas, 9.083. Segundas, 448; pesetas, 115.465. Total, 561 imposiciones, por valor de 124.548 pesetas.

Reintegros.—327 operaciones, por valor de 94.562'50 pesetas.

El próximo domingo, 6 del actual, se celebrará subasta de los lotes de alhajas, ropas y efectos abandonados por sus dueños.

El director gerente, H. Gragera.

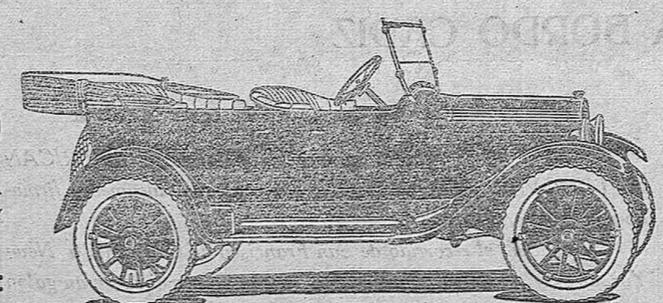
SE ARREGLAN pieles. De Gabriel, 8, bajo (frente a las Descalzas).

SI.... SI....
SOLAMENTE EN PESETAS
52
vende el fardo de hilo Abacá, legítimo americano, la casa JUSTO GARCIA ORTIZ
Plaza la Constitución, 3 y 4
BADAJOZ

PEDIDO en todas partes los exquisitos JARABES de la fábrica de NUESTRA SENORA DEL PILAR y os convenceréis que son los mejores refrescos por su paladar y aroma
FRANCISCO SANCHO.—Olivenza (Badajoz)

ACADEMIA POSTAL
Preparación exclusiva para Correos
Un solo suspenso en la última convocatoria. Director: DON EMILIANO RODRIGUEZ, administrador de Correos. MERIDA.

COCHE DE TURISMO
DODGE BROTHERS



PRECIO: PESETAS
9.650
COMPLETAMENTE
EQUIPADO

Entrega inmediata

Agente exclusivo para Extremadura:

LUIS PLA Y ALVAREZ

GARAGE PLA

Exposición y ventas:

MARTIN CANSADO Y ZURBARAN

Registro civil

Movimiento de población habido en esta capital durante las últimas veinticuatro horas:

Fallecidos.—Teodoro Ledo Molina, de veintiséis años, infección urinosa. Martín Cansado, 49.

Carmen Morales Infante, de once meses, enteritis. Costanilla, 26.

Nacidos.—Andrés Reseco Gómez. Muñoz Torrero, 28.

María Olgado Díaz. Morales, 87.

Isabel Asensio Villa. Reina Victoria, número 7.

Matias Remedio Timoteo. Macón, número 32.

Julia Claramón Muñoz. Ramón Albarrán, 21.

Matrimonios.—Ninguno.

Sindicato Agrícola de Puebla de la Calzada

El día 16 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Nueve, 8, tendrá lugar la subasta pública para la venta de los aprovechamientos de espigas y pastos, de este término municipal asociado, contando con abrevaderos en el río Guadiana, los aprovechamientos de los cinco lotes de la Vega.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de la entidad, donde pueden conocerlo los señores ganaderos.

Puebla de la Calzada, 3 de mayo de 1923.—El presidente, Manuel Aguilano.

CHOQUE DE TRENES

(POR TELÉFONO) 5, 1'30 h. Resultan dos muertos y varios heridos León.—Entre el kilómetro quinto y sexto chocó el tren de León con otro del servicio provincial. El choque fué muy violento, quedando los trenes convertidos en montones de astillas. Inmediatamente que de ello se tuvieron noticias salió de León un tren de socorro, empezando activamente los trabajos de salvamento. De entre los escombros fueron extraídos los cadáveres de Miguel Fernández y su sobrino Victoriano Fernández, ambos empleados de la Compañía. El número de heridos es muy elevado. Resultaron gravísimos: Eloy Ramos, Alijo Casas y Julián Alvarez. Menos graves: Félix Nicolás, Fernando Blanco, Sebastián Campos, Joaquín Hidalgo, Cándido González y Marcos González. Inmediatamente se personó el Juzgado en el lugar de la catástrofe, procediendo al levantamiento de los cadáveres y ordenando su traslado a León. Asimismo fueron también transportados a León e ingresados en el Hospital los heridos. Las causas de la catástrofe se ignoran, así como tampoco se sabe si la señal de salida fué dada en la estación de León o en la estación inmediata.

MERCADOS

Orellana la Vieja El estado de las cosechas es inmejorable, presentando las plantas lozanía y vigor. Las existencias en esta plaza son regulares en cereales. La tendencia es a la baja. La langosta ha hecho su aparición, aunque muy levemente, pues los propietarios de dehesas han procurado extingüirla. Últimas cotizaciones que rigen en esta localidad: Trigo, a 18 pesetas fanega. Cebada, a 8 ídem. Centeno, a 10 ídem. Avena, a 7 ídem. Habas, a 16 ídem. Garbanzos gordos, a 50 ídem. Garbanzos regulares, a 40 ídem. Harina de 1.ª, a 63 pesetas. Idem de 2.ª, a 56 ídem. Idem rubia, a 56 ídem. Salvados de 1.ª, a 27 ídem. Aceite de 1.ª, a 20 pesetas arroba. Idem de 2.ª, a 19 ídem. Corderos, a 19 pesetas cabeza. Cerdos al destete, a 35 ídem. Bueyes y toros, a 650 ídem. Se realizan operaciones de alguna importancia en trigo. Se exportan grandes cantidades para los pueblos limítrofes. Don Manuel Rastrolo ha vendido 10 erales cebados a 650 pesetas ca beza.

RASTROJERAS

El Sindicato Católico Agrario y el Sindicato Cámara Agrícola Oficial de Santa Marta, venden en pública subasta los aprovechamientos de rastrojeras de 9.208 fanegas a los precios de 3, 4 y 5 pesetas cada fanega, que se celebrará el día 6 del próximo mes de mayo, a las once horas, en el domicilio del Sindicato-Cámara. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los señores que deseen conocerlo en las oficinas de ambas entidades. Santa Marta, 24 de abril de 1923.—La Comisión.

FRUMENTARIAS

En el día de ayer entraron en la capital las siguientes especies: Harina, 9.000 kilogramos; café, kilogramos 37.037; vinos comunes, 210 arrobas; judías secas, 200 kilogramos; patatas, 300 arrobas; naranjas, 500 unidades; limones, 50 ídem.

MIREN QUE HERMOSO! Así se crían los niños que toman leche condensada marca LECHERA. DESELA A SU NIÑO, SEÑORA, VERA QUE GORDITO SE PONE. CORREO DE LA MAÑANA

EL VIAJE DE LOS REYES

(POR TELÉFONO) 5, 1'30 h. impondrá a los soberanos la simbólica rosa. Finalmente los reyes firmarán en el libro de oro de la capital. Durante su permanencia las tropas le rendirán honores. Homenaje En el hotel de la Villa se celebrarán hoy las fiestas organizadas en honor de los reyes de España. Esta promete ser solemnísimas. Los periodistas belgas Su majestad el rey don Alfonso concedió hoy a varios periodistas belgas, en el Palacio del Ayuntamiento, las condecoraciones de Isabel la Católica y Carlos III. Los reyes en el Ayuntamiento Cuando los reyes de España fueron al Ayuntamiento, fueron recibidos solemnemente por los consejeros municipales. Después en su honor se celebró una procesión cívica, a la que concurren todas las banderas del país. Aunque el acto era puramente civil, se le concedió permiso para asistir con sus banderas a él a varios Cuerpos militares que así lo solicitaron. Don Alfonso saludó muy emocionado al paso de las banderas. En honor de Alba El ministro de Negocios Extranjeros, M. Jaipor, dió una cena en honor del ministro de Estado, señor Alba. El número de comensales fué elevadísimo.

Almacén de armas y efectos de caza

Expenduría de explosivos. Escopetas finas de la renombrada marca VICTORARQUETA. Rifles Winchester. Carabinas para guardas. Pistolas automáticas y revólvers. Artículos de viaje y sport. Gramófonos y discos. Automóviles ABADAL BUICK, neumáticos, grasas y accesorios.

Genaro Doncel-Arias Montano, 8.-Badajoz

Ofertas que se hacen

En esta Sección se insertarán gratuitamente las ofertas agropecuarias que hagan los suscritores de este periódico. Los que no sean suscritores y deseen anunciar en este lugar, por cada inserción abonarán a razón de 25 céntimos la línea. Almedralejo.—Don Lorenzo Chacón vende varios millares de paños de cho-po, propios para construcción de sillars, y un aparato seminuevo para destilación; sistema Egrot. —El señor marqués de la Colonia tiene a la venta en Villafranca de los Barros 52 cerdos gordos de doce arrobas cubiertas. Para tratar, con dicho señor. Almedral.—Don Fermín Chaves vende dos mulos de doce dedos de talla, de siete años, clase inmejorable, y un burro de tres años para simiente. Badajoz.—Don Pedro Veisoso vende vacas suizas peridas y próximas a parir. —Don Fabián Sánchez vende lana basta de buena calidad. Para tratar, Salmerón, 104. Burguillos.—Don Arturo Hermosa vende semillas de eucaliptus resinífera y rostrata, alfalfa, remolacha forrajera y aucarera y zanahoria forrajera. Calamonte.—Don Julián García Izquierdo tiene a la venta madera de álamo negro de diferentes dimensiones. —Don Antonio González vende tres vacas holandesas, de tres a cuatro años, peridas y próximas a parir. Esparragos de Lares.—Don José Calderón tiene a la venta 900 fanegas de cebada, 160 de avena y 250 de trigo. Monterrubio de la Serena.—Don Benito Antonio Juárez tiene a la venta 1.000 arrobas de aceite añejo y 500 de aceite fresco, 100 lechones, 300 corderos y 100 chivos. Oлива de Jerez.—Don José G. Pece-lin tiene a la venta 18 cerdos de ocho a nueve arrobas. Villar del Rey.—Don Eduardo Salinas Pato tiene a la venta 5.000 quintales de coque. Para tratar, con dicho señor. Arriendo de novillero Se admiten proposiciones para el arrendamiento por seis años, desde el próximo San Miguel, de la finca «Machucos Altas», a siete kilómetros de Badajoz, lindando con el río Guadiana, y las dehesas «Sagraja» y «Calatraveja». Mide la finca 169 fanegas y media de marco real. El arrendamiento puede ser a pasto y labor, roturándose 110 fanegas, o a puro pasto. Diríjanse las proposiciones a don Pedro Quintana Grajera, abogado, en Montijo, o a don Miguel López Redondo, abogado, en Cáceres. El día 6 de mayo a las diez de su mañana, tendrá lugar la subasta de aprovechamientos del «Camonal» y lomas, término de Torrema-yor, de unas 520 fanegas próximamente. El pliego de condiciones se halla en casa del presidente, don Miguel Gutiérrez Molina, calle Macías de Porra, número 46. Montijo. —El hombre que mató a tu hermana, no dudaría en matar al que... al que fué, aunque por un momento, amante de ella. —En primer lugar, mi hermano sabe que yo te amo... y además existe una prueba de la deshonra de Alida, prueba que ama demasiado Wandihavé, para que no hable en tu favor. —Una prueba! ¡que existe una prueba de la deshonra de Alida! exclamó anhelante el Conde. ¿Y qué prueba es esa?... —Esa prueba es una preciosa niña de quince años; blanca como tu, rubia como tú, como tú, de ojos negros y mirada noble: ¿no te parece, Conde, que esa es una prenda que si se ama basta para salvar la vida de su padre? —¿De su padre? —¡Sí, de su padre! porque Athais es tu hija. —¡Mi hija! ¡mi hija! exclamó el Conde con un acento indefinible. —Sí, hija tuya y de Alida. —¡Mientes, mientes! ¡eso es imposible! —¿Y a qué había yo de mentir? —Quieres vengerte; queréis hacerme probar un remordimiento cruel. —¿Cómo! ¿eres capaz de remordimientos, y no le tienes por mis desdichas? —No... porque yo nada te prometí... porque mis amores contigo sólo fueron un efecto de tus maledicciones, de tus conjuros. Pero esa niña... —¿Y qué te importa esa niña, si no te crees su padre? —Quiero verla... saber si es tan parecida a mí como dices... y si es mi hija, ¡oh! si puedo decir por el testimonio de la naturaleza que es mi hija, la haré grande y feliz. —La harías desgraciada, porque la apartarías del hombre a quien ama. —¿Qué, ama ya a los quince años?... —Entre nosotros se ama muy pronto; no tenía yo mucha más edad cuando me enamoré de ti, y me enamoré de tal modo, que, a pesar de verme menospreciada, te amo aún; pero mi amor te será funesto, Conde, terriblemente funesto, si me canso un día de que ese amor sea desdichado. —Pero... esa mujer a quien llamas mi hija... ese hombre que la ama... —¿Y qué me importa que sufras o no, estando en esta terrible duda?... todo cuanto sufriese podría compararse a lo que yo he sufrido por tí? —¡A lo que has sufrido por mí! ¿cómo podía seguir adelante la locura que me fascinó, y me hizo olvidarme de mí mismo? —¡Nobles y poderosos señores! ¡almas de cieno en cuerpo de oro! ¡miserables, que encontrarías a una mujer hermosa, sencilla, inocent, pura, y la tratáis ni más ni menos que como tratarías a una ramera!... ¿qué os importa a vosotros esa mujer?... vosotros no buscáis una mujer, sino un hermoso instrumento de torpes placeres... ¿es verdad! ¿qué derecho tiene a quejarse esa mujer, a quien habéis perdido?... vosotros la habéis honrado haciéndola vuestra mancha de un día, de una semana... debe recordar con orgullo que ha pertenecido a un noble y poderoso, y no recordárselo porque el noble caballero la despreció... y esta mujer que ha tenido sueños de oro, que no ha exigido más que amor, que nada necesita más que amor, que tiene el alma grande como la inmensidad en que se extiende... esta mujer, confiada, cándida, sencilla, debe decir a su corazón al verse abandonada: no flores, no te comprimas, no te rasgues de dolor al verte solo, separado de otro corazón, que latía junto a ti... ¡cómo querías tú, pobre corazón, que te llenase continuamente la mirada de un nobilísimo Conde, de un señor soberano, que tiene bastantes vasallas impuras para no creer en la ternura, en el amor, en la desesperación, en el alma de la mujer! —Yo no he pensado así, eso es falso, eso es supuesto... de mí me ha separado la religión. —El amor se sobrepone a todo... yo me hice cristiana por tí... si, me hice cristiana... hice más; apoveché el amor del conde don Vela Sánchez... —El amor de un enemigo mío: digna unión la de una egipcia vagabunda con un traidor errante. —¿Y quién te ha dicho que yo me haya unido a don Vela, ni que haya satisfecho su pasión? Yo usé de él como se usa de un instrumento. le seguí y me encontré en la batalla de Piedrahíta bajo tus banderas dentro de un arnés de soldado, como una aventurera, al lado del conde don Vela Sánchez, que encubrióto como yo, se había unido a tus gentes para encontrar una ocasión de matarte en medio de la pelea, y yo te protegía, yo lanzaba tras mí al Conde apartándole de tu lado y empujándome en lo más arduo y peligroso de la batalla; y el Conde me seguía aterrado, porque est e su odio a tí y su amor a mí, le era más preciosa mi vida que tu muerte... ¡oh! yo te salvé aquel día de una asechanza, de una muerte cierta; pero fué perdiendo mi libertad: los árabes me cautivaron, y conmigo a don Vela. —Sí, embargo, estás libre, y libre también ese traidor. —Almanzor nos envió a Castilla en busca del azor y del caballo, a que tan gran valor ha dado el rey don Sancho, y que no tenían para Almanzor más valor que el de un capricho; pero el hágib del califa de Córdoba es demasiado poderoso para no satisfacer sus deseos: no sé cómo conoció mi historia, y me llamé y me dijo: —Egipcia si quieres ser libre, sírveme: el conde de Castilla me tomó en batalla un azor mudado y un caballo negro de raza pura: ve a Castilla; si logras por oro o por engaño apoderarte de su caballo y de ese azor y me lo entregas, eres libre. Yo se lo prometí: Almanzor me hizo acompañar por un judío y por un esclavo, y llegué a León, después de haber sabido en la frontera que el rey don Sancho había enviado a sus villas, ciudades y vasallos tributarios, cartas convocatorias para la reusión en la ciudad real de las Cortes del reino; tú debías venir a esta Corte, y te esperé. Pero no esperé en vano: cundió mi fama de hechicera... ¡oh! y has debido mucho a esa fama: el Rey, enamorado de doña Sancha, quiso consultarme, y yo le inicié a que comprara el azor y el caballo; los has vendido a buen precio, y aun el tenerte preso es para tí un favor: el Rey no sabe donde estás, no puede pagarte la cantidad convenida, que crecerá prodigiosa. Siempre mi amor ha velado por tí; he aquí hasta qué punto, olvidando tus traiciones a mi hermana y a mí misma, he llevado mi generosidad. Ahora bien, y no perdamos el tiempo en vano, ¿quieres salvarte? —¿Que si quiero salvarme! ¿es decir que me impones condiciones? —Te tengo en mi poder. —¿Y con qué derecho? —Con el derecho de la fuerza,

POR TELÉFONO

Madrid, 5, 1'30 h. El escrutinio Málaga.—Se constituyó la Junta provincial del Censo para proceder al escrutinio general. Se formularon energías protestas con las actas de Torrox y Vélez Málaga. Huelga Continúa estacionaria la huelga de maquinistas pesqueros. Parte de Guerra Según comunica el alto comisario de España en Marruecos a este Ministerio, no ocurre novedad en nuestra zona de protectorado. Comisión médica Burdeos.—Hoy llegó a esta capital la comisión médica española. Visitaron los centros de medicina y farmacia y el Laboratorio municipal. En el Gran Anfiteatro se celebró solemne recepción, hablando los doctores Población y Recaséns. También habló el decano del Colegio Médico de Burdeos, el cual recordó que al fundarse la Universidad en 1441 el primer catedrático que hubo era español. Después se obsequió a los médicos españoles con una espléndida cena. Por la aproximación franco-española Chantilli.—Hoy se reunió el Comité de aproximación hispanofrancesa. Fué recibida una comisión de las Universidades españolas. Los representantes de las Universidades francesas rogaron a los españoles que transmitieran a sus Universidades el afecto y veneración que por ellas sienten.

CHOCOLATE «DUCAL»

El mejor DESAYUNO

«EL PASO»

BENEGAS, NUMERO 16

Vinos, aguardientes y vinagre. Aceituna sevillana, 0'70 kilo.

Aprovechamientos

Se venden los pastos y espigas de la parte Cerro Plaza en la dehesa de «Las Tiendas», con abundantes abrevaderos. Para tratar, en la misma casa de «Las Tiendas».

Dr. P. Piquero

OCULISTA MEDICO MILITAR

Rambla, número 26.—MERIDA

Aprovechamientos

Se venden los de pastos y espigas de las dehesas «Retamalejos» y «La Isla», término de Guareña, lindantes con el río Guadiana, desde San Antonio a San Miguel. Para tratar, con don Manuel Martín Romo, en Santa Amalia (Badajoz).

Venta de dehesa

Se vende la dehesa denominada «La Cigüeña», en término de Puebla del Prior. Para tratar, con don Leoncio Menayo, en dicho pueblo.

Bodegas de la plaza de San José, número 13

Vinos de propia cosecha y de los mejores cosecheros. Servicio a domicilio. Teléfono 542.

Bolsa de Madrid

Table with columns: Cuentas de la Bolsa, Fondos públicos, Cédulas Hipotecarias, Acciones, Obligaciones Hipt., Cambio internacional. Includes data for Perpetua exterior, Serie F, etc.

HACIENDA

Libramientos

Para hoy serán puestos al pago los siguientes: Señor depositario pagador, 15.000 pesetas; Sociedad Hidroeléctrica, pesetas, 1.000.

Comunidad de Labradores de Montijo

Por acuerdo del Sindicato, el día 6 del próximo mes de mayo, y de diez a once horas tendrá lugar en las oficinas de la misma, Moret, 10 y 12, la subasta de 5.471 fanegas de aprovechamientos de espigas y gramas, divididas en 14 trazos, con muy buenos abrevaderos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes para dicha subasta, se encuentra en secretaría a disposición del público. Montijo, 26 de abril de 1923.—El presidente, Francisco Trejo López.

Propietarios

Recibos de casa, en tacos de 100, con matriz, a una peseta. De venta en la papelería del CORREO DE LA MAÑANA.

Jabón ZOTAL

Cura granos, herpes, grietas, sarpullidos y manchas de la piel. Badajoz.—Imp. «Correo de la Mañana»

DOÑA SANGHA DE NAVARRA

NOVELA HISTÓRICA POR Manuel Fernández y González

Las mujeres han sido sacrificadas por ti... mi hermana, la infeliz Alida... —¡Alida! exclamó el Conde estremeciéndose y volviendo lentamente la cabeza. —¡Oh! dijo Ayelah gozosa de haber encontrado un flanco en el carácter de hierro del Conde; el remordimiento te estremece. —¡El remordimiento! exclamó profundamente Fernán-González: ¡remordimiento, por unos locos amores con una vagabunda hermosa, destinada sin duda a vender su cuerpo a un precio vil! —Sí, eso dicen vuestros sacerdotes, que no ven en nosotros, pobre pueblo desderrado, hermanos, sino bestias feroces, a las que se debe atormentar y exterminar por el hierro y por el fuego; eso dicen, en vez de enseñarnos la religión del Crucificado con acento dulce y palabras de consuelo; pero mienten o se engañan: nuestro pueblo, aunque errante, vale tanto como cualquiera de los que esquilman la tierra, e infestan el aire con poblaciones apinadas e insalubres; que no pensando en moverse de un punto determinado de la tierra, establecen lo que vosotros llamáis fronteras, y no es otra cosa que una línea de sen-

gre: nosotros buscamos en la naturaleza lo que la naturaleza da, y jamás sembramos los campos; porque vuestras tierras las encontramos sembradas por la mano de los hombres, y en los grandes desiertos, en las altas cordilleras, por cuyos senos se lanzan trramadoras torrentes, encontramos sabrosos frutos en una tierra virgen del arado y sembrada por la mano de Dios; nuestros hombres son valientes, y nuestros ancianos sabios: en nuestro pueblo la mujer ayuda al marido, le acompaña en el placer y en el dolor, en la paz y en el combate; entre nosotros la impureza en la mujer se castiga a muerte, y si yo existo, sólo es porque no ha quedado una prueba evidente de mi deshonra. ¡Oh! ¡Alida no fué tan feliz, o por mejor decir, tan desgraciada! —¿Cómo! ¡Alida! —Mi hermana murió a manos de mi hermano; un día Wandihavé salió con ella fuera de nuestro aduar, y volvió con su crencha negra como el ébano, y con sus ropas ensangrentadas. —¡Horror! exclamó el Conde... pero eso no es cierto, eso no puede ser cierto... —¿Que no puede ser cierto? ¿y por qué? —El hombre que mató a tu hermana, no dudaría en matar al que... al que fué, aunque por un momento, amante de ella. —En primer lugar, mi hermano sabe que yo te amo... y además existe una prueba de la deshonra de Alida, prueba que ama demasiado Wandihavé, para que no hable en tu favor. —Una prueba! ¡que existe una prueba de la deshonra de Alida! exclamó anhelante el Conde. ¿Y qué prueba es esa?... —Esa prueba es una preciosa niña de quince años; blanca como tu, rubia como tú, como tú, de ojos negros y mirada noble: ¿no te parece, Conde, que esa es una prenda que si se ama basta para salvar la vida de su padre? —¿De su padre? —¡Sí, de su padre! porque Athais es tu hija. —¡Mi hija! ¡mi hija! exclamó el Conde con un acento indefinible. —Sí, hija tuya y de Alida. —¡Mientes, mientes! ¡eso es imposible! —¿Y a qué había yo de mentir? —Quieres vengerte; queréis hacerme probar un remordimiento cruel. —¿Cómo! ¿eres capaz de remordimientos, y no le tienes por mis desdichas? —No... porque yo nada te prometí... porque mis amores contigo sólo fueron un efecto de tus maledicciones, de tus conjuros. Pero esa niña... —¿Y qué te importa esa niña, si no te crees su padre? —Quiero verla... saber si es tan parecida a mí como dices... y si es mi hija, ¡oh! si puedo decir por el testimonio de la naturaleza que es mi hija, la haré grande y feliz. —La harías desgraciada, porque la apartarías del hombre a quien ama. —¿Qué, ama ya a los quince años?... —Entre nosotros se ama muy pronto; no tenía yo mucha más edad cuando me enamoré de ti, y me enamoré de tal modo, que, a pesar de verme menospreciada, te amo aún; pero mi amor te será funesto, Conde, terriblemente funesto, si me canso un día de que ese amor sea desdichado. —Pero... esa mujer a quien llamas mi hija... ese hombre que la ama... —¿Y qué me importa que sufras o no, estando en esta terrible duda?... todo cuanto sufriese podría compararse a lo que yo he sufrido por tí? —¡A lo que has sufrido por mí! ¿cómo podía seguir adelante la locura que me fascinó, y me hizo olvidarme de mí mismo? —¡Nobles y poderosos señores! ¡almas de cieno en cuerpo de oro! ¡miserables, que encontrarías a una mujer hermosa, sencilla, inocent, pura, y la tratáis ni más ni menos que como tratarías a una ramera!... ¿qué os importa a vosotros esa mujer?... vosotros no buscáis una mujer, sino un hermoso instrumento de torpes placeres... ¿es verdad! ¿qué derecho tiene a quejarse esa mujer, a quien habéis perdido?... vosotros la habéis honrado haciéndola vuestra mancha de un día, de una semana... debe recordar con orgullo que ha pertenecido a un noble y poderoso, y no recordárselo porque el noble caballero la despreció... y esta mujer que ha tenido sueños de oro, que no ha exigido más que amor, que nada necesita más que amor, que tiene el alma grande como la inmensidad en que se extiende... esta mujer, confiada, cándida, sencilla, debe decir a su corazón al verse abandonada: no flores, no te comprimas, no te rasgues de dolor al verte solo, separado de otro corazón, que latía junto a ti... ¡cómo querías tú, pobre corazón, que te llenase continuamente la mirada de un nobilísimo Conde, de un señor soberano, que tiene bastantes vasallas impuras para no creer en la ternura, en el amor, en la desesperación, en el alma de la mujer! —Yo no he pensado así, eso es falso, eso es supuesto... de mí me ha separado la religión. —El amor se sobrepone a todo... yo me hice cristiana por tí... si, me hice cristiana... hice más; apoveché el amor del conde don Vela Sánchez... —El amor de un enemigo mío: digna unión la de una egipcia vagabunda con un traidor errante. —¿Y quién te ha dicho que yo me haya unido a don Vela, ni que haya satisfecho su pasión? Yo usé de él como se usa de un instrumento. le seguí y me encontré en la batalla de Piedrahíta bajo tus banderas dentro de un arnés de soldado, como una aventurera, al lado del conde don Vela Sánchez, que encubrióto como yo, se había unido a tus gentes para encontrar una ocasión de matarte en medio de la pelea, y yo te protegía, yo lanzaba tras mí al Conde apartándole de tu lado y empujándome en lo más arduo y peligroso de la batalla; y el Conde me seguía aterrado, porque est e su odio a tí y su amor a mí, le era más preciosa mi vida que tu muerte... ¡oh! yo te salvé aquel día de una asechanza, de una muerte cierta; pero fué perdiendo mi libertad: los árabes me cautivaron, y conmigo a don Vela. —Sí, embargo, estás libre, y libre también ese traidor. —Almanzor nos envió a Castilla en busca del azor y del caballo, a que tan gran valor ha dado el rey don Sancho, y que no tenían para Almanzor más valor que el de un capricho; pero el hágib del califa de Córdoba es demasiado poderoso para no satisfacer sus deseos: no sé cómo conoció mi historia, y me llamé y me dijo: —Egipcia si quieres ser libre, sírveme: el conde de Castilla me tomó en batalla un azor mudado y un caballo negro de raza pura: ve a Castilla; si logras por oro o por engaño apoderarte de su caballo y de ese azor y me lo entregas, eres libre. Yo se lo prometí: Almanzor me hizo acompañar por un judío y por un esclavo, y llegué a León, después de haber sabido en la frontera que el rey don Sancho había enviado a sus villas, ciudades y vasallos tributarios, cartas convocatorias para la reusión en la ciudad real de las Cortes del reino; tú debías venir a esta Corte, y te esperé. Pero no esperé en vano: cundió mi fama de hechicera... ¡oh! y has debido mucho a esa fama: el Rey, enamorado de doña Sancha, quiso consultarme, y yo le inicié a que comprara el azor y el caballo; los has vendido a buen precio, y aun el tenerte preso es para tí un favor: el Rey no sabe donde estás, no puede pagarte la cantidad convenida, que crecerá prodigiosa. Siempre mi amor ha velado por tí; he aquí hasta qué punto, olvidando tus traiciones a mi hermana y a mí misma, he llevado mi generosidad. Ahora bien, y no perdamos el tiempo en vano, ¿quieres salvarte? —¿Que si quiero salvarme! ¿es decir que me impones condiciones? —Te tengo en mi poder. —¿Y con qué derecho? —Con el derecho de la fuerza,